



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Educación**
 Sub-dependencia
 Oficina **Oficina de la Titular**
 No. de oficio
 Expediente
 Asunto: **Circular 7/2024**

Morelia, Michoacán a 25 de septiembre de 2024

CC. TRABAJADORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, ESPECIAL, EXTRAESCOLAR, CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSTGRADO. MADRES Y PADRES DE FAMILIA. COMUNIDADES ESCOLARES. PRESENTES.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 9, 11, 12 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, así como de la fracción XIV del artículo 114, se informa por este medio que este **Jueves 26 de septiembre de 2024**, tomando en cuenta las condiciones meteorológicas a causa de la tormenta tropical "John", **se suspenden de manera preventiva actividades escolares presenciales en los planteles de todos los tipos y niveles educativos públicos y privados de los municipios de Lázaro Cárdenas, Arteaga y Tumbiscatio.**

Asimismo, se instruye a las y los directivos de los planteles a tomar medidas preventivas para evitar inundaciones. Desconectar la energía eléctrica, mantener a salvo en lugares seguros equipos, productos, documentos y materiales que se pudiesen deteriorar con la humedad, no acumular basura, retirar todos los objetos que puedan ser arrastrados por el agua y cerrar bien todas las puertas y ventanas.

Distribúyase la presente para los efectos procedentes. Cúmplase por las autoridades escolares de todos los tipos, niveles y modalidades de educación pública y privada, respetando la autonomía de las instituciones con dicha característica. Infórmese a los medios de comunicación para su mayor difusión.



ATENTAMENTE
Gabriela Desireé Molina Aguilar

**DRA. GABRIELA DESIREÉ MOLINA AGUILAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



Al contestar este oficio, citarse los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.